El señor Teniente Coronel **FABIO ANDRES ROBLES RAMIREZ**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.054.965, quien actúa en calidad de **DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA de la FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución N° 0936 del 18 de noviembre de 2024, actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA con NIT 899.999.102-2**, quien para los efectos del presente contrato se denomina LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA o Entidad Estatal contratante, por una parte; y por la otra, el señor **EDGARDO ENRIQUE RUIZ GUERRERO**, mayor de edad y domiciliado en Barranquilla, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.274.612 expedida en Barranquilla, quien actúa en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL DE CONSTRUCTORA BAYITH S.A.S. con NIT No. 900509251-3**, quien para los efectos del presente Contrato se denomina el Contratista, hemos convenido celebrar el presente Contrato modificatorio, teniendo en cuenta las siguientes:

Considerandos

La actualización de precios unitarios para la vigencia 2025 obedece a lo establecido en el Estudio y documentos previos del 12 de octubre del 2023, el cual consagra en el numeral 5.2, Nota No.2, que trata sobre el Procedimiento de Actualización de precios para ser incluido como Cláusula en la Minuta del Contrato, punto 3, lo siguiente:

> *"3. El precio de la vigencia 2025, corresponderá a los precios unitarios ajustados con base en el incremento del SMMLV decretado anualmente por el Gobierno Nacional y se actualizará en los primeros diez (10) días hábiles del mes de enero del año 2025, mediante la Suscripción de un Modificatorio al Contrato Principal, de acuerdo con el procedimiento establecido."*

Conforme a lo anterior, se adiciona al contrato electrónico la siguiente:

Cláusula

Cláusula 1 – Actualización Precios Unitarios Vigencia 2024

Modifíquese parcialmente el contrato electrónico, en el sentido de actualizar los precios unitarios para la vigencia de 2025, de acuerdo al ANEXO OFERTA ECONOMICA VIGENCIA 2025, sin alterar el valor final del contrato.

Cláusula 2 - Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución

El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción en el SECOP II.

Cláusula 3 - Anexos del Contrato

Este documento hace parte integral del contrato electrónico del SECOP II, así como los demás documentos publicados en el SECOP II.

Cláusula 4 – Vigencia de las demás estipulaciones

Continúan vigentes las demás cláusulas del contrato, que no sean contrarias al presente contrato.

Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II